



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR
(Secretaría Jurídica)

RESOLUCION No. 1321 2024

"Por la cual se inscriben unos dignatarios de la FUNDACION EDUCATIVA GOTICAS DE AMOR "FUNGOTICAS" y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR,

En ejercicio de sus atribuciones legales otorgadas por el Decreto 1529 de 1990, y

CONSIDERANDO

Que la **FUNDACION EDUCATIVA GOTICAS DE AMOR "FUNGOTICAS"**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio principal en el Distrito de Cartagena de Indias, dotada de Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 1395 del 22 de diciembre de 2022, expedida por la Gobernación de Bolívar.

Que la señora **IBETH CECILIA FARELO HERNANDEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **45.465.398** en su calidad de Representante Legal de la **FUNDACION EDUCATIVA GOTICAS DE AMOR "FUNGOTICAS"**, solicitó al Gobernador de Bolívar, a través de nuestro correo electrónico conceptosyactosadmin@bolivar.gov.co, la inscripción de sus dignatarios.

Que la solicitante aportó los documentos requeridos para la inscripción de dignatarios, entre otros los siguientes: acta de reunión de los miembros de la Junta Directiva, de fecha mayo 14 de 2024 y las estampillas exigidas por el estatuto de rentas departamental.

Que realizada la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas vigentes, especialmente al Decreto 1529 de 12 de julio de 1990, a los estatutos que rigen la entidad y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la inscripción de los dignatarios de la **FUNDACION EDUCATIVA GOTICAS DE AMOR "FUNGOTICAS"**, para el presente periodo estatutario, así:

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	CEDULA
Presidente y Representante Legal	IBETH CECILIA FARELO HERNANDEZ	45.465.398
Secretaria	JOLY STEPHANY ANILLO FARELO	1.143.347.323
Tesorero	OSCAR DARIO ANILLO BRAVO	91.421.611

ORGANO DE CONTROL

CARGO	NOMBRE	CEDULA
Revisor Fiscal	LEONARDO JOSE CORDERO RICARDO	73.203.434



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR
(Secretaría Jurídica)

RESOLUCION No. 1321 2024

*"Por la cual se inscriben unos dignatarios de la **FUNDACION EDUCATIVA GOTICAS DE AMOR "FUNGOTICAS"** y se dictan otras disposiciones"*

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 68 del CPACA y contra esta procede el recurso de reposición de acuerdo con el artículo 74 del mismo código el cual podrá interponerse ante el Gobernador de Bolívar, dentro de los 10 días siguientes a su notificación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los

14 de junio 2024


JULIANA SOLANO CHAR
Gobernadora de Bolívar (E)


RAFAEL ENRIQUE MONTES COSTA
Secretario Jurídico

Revisó: Nohora Serrano Van Strahlen – Directora de Actos Administrativos
Proyecto y Elaboro: Jorge A. Díaz Gutierrez – P.U. Secretaría Jurídica